

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA JUSTICIA DE NAVARRA, (EXPEDIENTE 0005-CP02-2023-000003)**

**ACTA 2 DE APERTURA SOBRE C**

En Pamplona, siendo las 12:30 horas del día 13 de julio de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA JUSTICIA DE NAVARRA, (EXPEDIENTE 0005-CP02-2023-000003)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Juan Antonio Rozas, (Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA)..
- Vocal primero: Miguel Condearena Ortega (Jefe de la Sección de Sistemas de Información Centrales del área de Economía, Coordinación y Tecnología).
- Secretaria suplente: Argi Zanduetta Criado, (Técnica de Administración Publica, rama jurídica).

En primer lugar, la Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumplen con las condiciones básicas del Pliego Cláusulas Técnicas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación técnica total de los licitadores admitidos, es la que figura en el siguiente cuadro:

| <b>EMPRESA</b>                           | <b>PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL</b> |
|------------------------------------------|---------------------------------|
| HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES SLU      | 36,00                           |
| CYC CONSULTORIA Y COMUNICACIONES SI, S.L | 58,00                           |

Seguidamente se ha procedido a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas con el siguiente resultado:

| <b>EMPRESA</b>                           | <b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA (euros)</b> |
|------------------------------------------|--------------------------------------|
| HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES SLU      | 210.000,00 euros                     |
| CYC CONSULTORIA Y COMUNICACIONES SI, S.L | 212.893,00 euros                     |

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de todos los criterios cuantitativos (que incluyen tanto la proposición económica como el plazo de entrega), con el siguiente resultado:

| <b>EMPRESA</b>                           | <b>PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> | <b>PUNTUACIÓN PLAZO DE ENTREGA</b> | <b>PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUANTITATIVOS</b> |
|------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|
| HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES SLU      | 13,87                                   | 4,29                               | 18,16                                           |
| CYC CONSULTORIA Y COMUNICACIONES SI, S.L | 12,00                                   | 10,00                              | 22,00                                           |

La valoración final, una vez acumulados los puntos obtenidos en los criterios cualitativos y cuantitativos es la siguiente:

| <b>EMPRESA</b>                           | <b>PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS</b> | <b>PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS</b> | <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b> |
|------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|
| HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES SLU      | 36,00                                    | 18,16                                     | <b>54,16</b>            |
| CYC CONSULTORIA Y COMUNICACIONES SI, S.L | 58,00                                    | 22,00                                     | <b>80,00</b>            |

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa CYC CONSULTORIA Y COMUNICACIONES SI, S.L. en la cantidad de 212.893,00 euros (IVA excluido).

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa CYC CONSULTORIA Y COMUNICACIONES SI, S.L, para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Juan Antonio Rozas, (Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA). Vocal primero: Miguel Condearena Ortega (Jefe de la Sección de Sistemas de Información Centrales del área de Economía, Coordinación y Tecnología). Secretaria suplente: Argi Zanduetta Criado, (Técnica de Administración Pública, rama jurídica).

LA SECRETARIA DE LA MESA  
EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA SUPLENTE